

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 03942

POR LA CUAL SE REVOCA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No. 04013 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2.011

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 7.15 de los artículos 7 y 24 de la Ley 715 de 2001, las conferidas en el C. C. A y,

CONSIDERANDO

Que, mediante escrito de fecha 13 de diciembre de 2012, el docente **HERNANDEZ PEÑA HERNANDO ENRIQUE DE JESUS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1048206061 expedida en Baranoa, solicitó la aclaración de la Resolución No. 04013 del 26 de diciembre de 2.011, mediante la cual se le inscribe al grado Cuatro (4) del Escalafón Docente, argumentando error en el nombre que en ella aparece.

Que, al revisar el expediente del docente en comento y verificar la Resolución antes citada, se observa, que evidentemente existe error en el primer nombre, toda vez que aparece **HERNANDEZ PEÑA ERNANDO ENRIQUE DE JESUS**, siendo lo correcto **HERNANDEZ PEÑA HERNANDO ENRIQUE DE JESUS**, lo cual permite acoger lo pedido y anotarlo tal como lo solicita el docente.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Revocar parcialmente, como en efecto se hace la Resolución No. No. 04013 del 26 de diciembre de 2.011, en el sentido que el nombre correcto del educador es **HERNANDEZ PEÑA HERNANDO ENRIQUE DE JESUS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1048206061 expedida en Baranoa y no como en ella aparece.

**ARTICULO SEGUNDO:** En los demás aspectos queda confirmada la Resolución No. 04013 del 26 de diciembre de 2.011

**ARTICULO TERCERO:** Remitir copias de la presente Resolución a la Oficina de Hoja de Vida de esta Secretaria, para lo pertinente.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no cabe recurso alguno por vía gubernativa.

Dado en Barranquilla a los, 27 de Dic. 2012

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
**CARLOS PRASCA MUÑOZ**  
Secretario de Educación Departamental